

Convocatoria
2026
PECDA

**Programa de Estímulo a la Creación
y Desarrollo Artístico**

Sonora

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE APOYOS
A LA CREACIÓN Y PROYECTOS CULTURALES
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA
PECDA SONORA
CONVOCATORIA 2026

ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL**
- II. DOCUMENTOS REQUERIDOS**
- III. REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL ESTÍMULO**
- IV. MARCO LEGAL Y ATENCIÓN CIUDADANA**
- V. FECHAS IMPORTANTES**
- VI. DEFINICIONES**
- VII. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**
- VIII. DIAGRAMA DE FLUJO**

SECRETARÍA DE CULTURA

**DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE APOYOS
A LA CREACIÓN Y PROYECTOS CULTURALES**

INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA

PECDA SONORA

CONVOCATORIA 2026

I. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través de la Dirección General del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC) en coordinación con el Gobierno del estado de Sonora, a través del Instituto Sonorense de Cultura convocan a la comunidad artística a participar en la emisión 2026 del Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA) de Sonora.

En esta emisión se ofrecen 33 estímulos en las siguientes:

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- **Nuevas generaciones creativas**
- **Apoyo a colectivas artísticas**
- **Creación e interpretación**
- **Creación con trayectoria**
- **Formación artística individual**
- **Investigación y difusión del patrimonio cultural de Sonora**
- **Grupos artísticos**

DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES

DISCIPLINAS	ESPECIALIDADES
<p>Artes visuales</p>	<p>Arte objeto Cerámica Dibujo Escultura Fotografía Gráfica Ilustración Instalación Mural Narrativa gráfica Pintura Textil</p>
<p>Danza</p>	<p>Coreografía en todos sus géneros Interpretación en todos sus géneros Videodanza</p>
<p>Literatura</p>	<p>Crónica Cuento Ensayo creativo Literatura infantil y juvenil Novela Poesía</p>
<p>Medios audiovisuales y alternativos</p>	<p>Animación Arte sonoro Guion Multimedia Otros medios digitales Producción de medios¹ Video</p>
<p>Música</p>	<p>Composición en todos sus géneros Interpretación en todos sus géneros</p>
<p>Patrimonio cultural</p>	<p>Difusión Investigación</p>
<p>Teatro²</p>	<p>Actuación Dirección Diseño escénico y escenotecnia Dramaturgia Producción</p>

1 La especialidad de **Producción de medios**, se refiere al proceso de crear contenidos audiovisuales y sonoros para su difusión en medios culturales y entretenimiento como el cine, televisión, radio, podcast, entre otros, considerando las distintas etapas de producción.

2 Se recibirán propuestas de **Teatro** en todas sus expresiones históricas y contemporáneas, incluyendo actuación que abarca enfoques como performatividad, clown, narración oral y otros lenguajes escénicos; dramaturgia en sus diversas tradiciones y formatos; dirección escénica incluyendo teatro documental y escena expandida; así como diseño escénico en distintos soportes y con uso de tecnologías aplicadas a la escena. Asimismo, podrán postularse proyectos vinculados a otros oficios y prácticas creativas, tradicionales o contemporáneas, relacionadas con las artes escénicas.

MONTO ECONÓMICO Y DURACIÓN DEL ESTÍMULO

Las personas beneficiarias de esta convocatoria recibirán un estímulo económico como se describe a continuación:

Categoría	Cantidad de estímulos	Monto por estímulo	Cantidad de ministraciones y periodo	Monto total por categoría
Nuevas generaciones creativas	3	\$30,000.00	Una ministración para un periodo de seis meses	\$90,000.00
Apoyo a colectivas artísticas	2	\$60,000.00		\$120,000.00
Creación e interpretación	14	\$40,000.00		\$560,000.00
Creación con trayectoria	10	\$55,000.00		\$550,000.00
Formación artística individual	2	\$40,000.00		\$80,000.00
Investigación y difusión del patrimonio cultural de Sonora	1	\$40,000.00		\$40,000.00
Grupos artísticos	1	\$60,000.00		\$60,000.00
TOTAL	33			\$1,500,000.00

REQUISITOS

1. Formato Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA) o formulario en línea.
2. Identificación oficial vigente con fotografía.
3. Comprobante de domicilio o Constancia de residencia.
4. Expediente que da sustento a la solicitud.

En caso de niña, niño o adolescente:

5. Carta de autorización de la madre, padre o quien ejerza la patria potestad.

En caso de contar con una persona artista que da el acompañamiento a la niña, niño o adolescente podrá presentar:

6. Carta de la persona creadora que respalda su postulación (opcional).

PAUTAS DE PARTICIPACIÓN

Generales

- I.1 Podrán participar personas originarias o residentes del estado de Sonora.
- I.2 Se considerará originarias a las personas nacidas dentro del territorio estatal, así como quienes tengan madre o padre nacido en el estado de Sonora. Se considerará residente a quien habiendo nacido fuera del territorio estatal acredite que ha tenido residencia fija en el estado durante los tres años anteriores a la publicación de la convocatoria.

- I.3** Presentar un proyecto específico, en sólo una de las categorías y disciplinas, a desarrollar en un plazo de seis meses.
- I.4** Aceptar los términos de la presente convocatoria, seleccionando la opción correspondiente al momento de llenar la solicitud en la plataforma foncaenlinea.cultura.gob.mx.
- I.5** Cumplir el proceso de registro en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Específicas por categoría:

NUEVAS GENERACIONES CREATIVAS

- I.6** La forma de participación será individual y el proyecto deberá estar orientado al desarrollo de habilidades y al acompañamiento formativo dentro de la disciplina artística que se postule, mediante procesos que favorezcan la exploración y la práctica artística.
- I.7** Ser mayor de 12 y menor de 18 años a la fecha de la publicación de la presente convocatoria y contar con la aprobación por escrito de madre, padre o quien ejerza la patria potestad.
- I.8** Comprobar haber realizado trabajos de creación o interpretación en la disciplina artística que se postule de carácter amateur o profesional.

Disciplinas: Artes visuales, Danza, Literatura, Medios audiovisuales y alternativos, Música y Teatro.

APOYO A COLECTIVAS ARTÍSTICAS

En esta categoría se reconoce a las colectivas de mujeres creadoras que desarrollan proyectos artísticos colaborativos, con el propósito de fortalecer sus procesos creativos y colectivos, consolidar su trayectoria, visibilizar su trabajo artístico, fomentar la innovación y contribuir al desarrollo artístico y cultural del estado, promoviendo la participación y el vínculo con sus comunidades.

- I.9** La presente categoría está dirigida a mujeres creadoras.
- I.10** La forma de participación será grupal.
- I.11** La colectiva artística deberá estar conformada por al menos dos mujeres creadoras, y las personas que participen en el proyecto no podrán participar en alguna otra categoría de la presente convocatoria.
- I.12** Podrán ser integrantes de la colectiva, creadoras a partir de los 12 años cumplidos a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
- I.13** Las creadoras menores de edad deberán contar con la aprobación por escrito de madre, padre o quien ejerza la patria potestad.
- I.14** La colectiva artística deberá contar con una persona titular del proyecto quien las representará ante el PECDA, para el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la convocatoria y en el convenio correspondiente. La titular deberá ser mayor de edad y residente del estado de Sonora.
- I.15** Proponer un proyecto artístico que fortalezca sus procesos creativos y colaborativos a desarrollarse, preferentemente, en colonias, barrios, pueblos, comunidades indígenas, entre otros contextos vulnerables.

Disciplinas: Artes visuales, Danza, Literatura, Medios audiovisuales y alternativos, Música y Teatro.

CREACIÓN E INTERPRETACIÓN

- I.16** La forma de participación será individual.
- I.17** Tener de 18 años en adelante a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
- I.18** Comprobar haber realizado trabajos de creación o interpretación en la disciplina artística que se postule, por un mínimo de tres años.

Disciplinas: Artes visuales, Danza, Literatura, Medios audiovisuales y alternativos, Música y Teatro.

CREACIÓN CON TRAYECTORIA

- I.19** La forma de participación será individual.
- I.20** Tener de 18 años en adelante a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
- I.21** Comprobar haber realizado trabajos de creación o interpretación en la disciplina artística que se postule, por un mínimo de cinco años.

Disciplinas: Artes visuales, Danza, Literatura, Medios audiovisuales y alternativos, Música y Teatro.

FORMACIÓN ARTÍSTICA INDIVIDUAL

- I.22** La forma de participación será individual.
- I.23** Tener de 18 años en adelante a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
- I.24** Comprobar haber realizado trabajos de creación o interpretación en la disciplina artística que se postule, por un mínimo de tres años.
- I.25** Presentar una propuesta de capacitación, formación o especialización orientada al fortalecimiento de su práctica artística.
- I.26** El programa de formación al que la persona aspirante se inscriba deberá iniciarse dentro del periodo del proyecto. Su duración podrá ser menor a seis meses, siempre que se desarrolle dentro de dicho periodo.
- I.27** No se considerarán postulaciones cuyo calendario impida su realización durante el periodo del proyecto.

Disciplinas: Artes visuales, Danza, Literatura, Medios audiovisuales y alternativos, Música y Teatro.

INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SONORA

- I.28** La forma de participación será individual o grupal.
- I.29** Tener de 18 años en adelante a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
- I.30** Las agrupaciones deberán estar conformadas por al menos dos personas. Las personas integrantes deberán designar a una representante o responsable del proyecto. La persona representante deberá ser residente del estado de Sonora.
- I.31** En caso de participación grupal, las personas integrantes de la agrupación no podrán registrar ni participar en postulaciones individuales en ninguna otra categoría, disciplina o especialidad de la presente convocatoria.

I.32 Los proyectos que se presenten deberán estar orientados a la investigación o difusión de las diversas manifestaciones del patrimonio cultural o biocultural del estado de Sonora, promoviendo su conocimiento, valoración y continuidad en la comunidad.

I.33 Comprobar una trayectoria mínima de tres años en la especialidad en la que se postule.

Disciplinas: Patrimonio cultural

GRUPOS ARTÍSTICOS

I.34 La forma de participación será grupal.

I.35 Tener de 18 años en adelante a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

I.36 Las agrupaciones deberán estar conformadas por al menos tres personas. Las personas integrantes deberán designar a una persona representante, quien será la titular del proyecto ante las instancias convocantes para el cumplimiento de los términos de la convocatoria y, en su caso, de las obligaciones señaladas en el convenio correspondiente. La persona representante deberá ser residente del estado de Sonora.

I.37 Comprobar haber realizado trabajos de creación o interpretación como agrupación en la disciplina artística que se postule, por un mínimo de tres años.

I.38 Las personas integrantes del grupo no podrán postularse de manera individual en cualquiera de las categorías, disciplinas o especialidades de esta convocatoria.

Disciplinas: Danza, Música y Teatro.

PROCESO DE REGISTRO

I.39 Para participar en la presente convocatoria, la persona aspirante deberá cumplir cada uno de los pasos que a continuación se indican:

- Primero.** Iniciar sesión con **LlaveMX** en la plataforma **Foncaenlinea** (foncaenlinea.cultura.gob.mx). Es indispensable contar con una cuenta **LlaveMX**.
- Segundo.** Iniciar el registro en la plataforma o actualizar los datos personales, según corresponda.
- Tercero.** Llenar el formato de solicitud que encontrará en la plataforma, para participar en el programa PECDA Sonora 2026.
- Cuarto.** Llenar el **formato de proyecto** en **Foncaenlinea**, el cual comprende los siguientes rubros:
 - Título del proyecto.
 - Resumen del proyecto en donde especifique los aspectos más relevantes de la propuesta.
 - Justificación que exponga la importancia y beneficios del proyecto para la persona aspirante y el estado.
 - Objetivos que se pretenden conseguir.
 - Descripción de las actividades detallando el proceso de trabajo para alcanzar los resultados esperados.
 - Producto cultural resultante. Descripción cuantitativa del resultado del proyecto.
 - Eje temático.
 - Público al que va dirigido.

- Estrategia de difusión: acciones a realizar para dar a conocer y en su caso convocar público para la presentación de productos o resultados del proyecto.
- Calendario mensual de actividades. Plan de trabajo de seis meses que detalle las actividades a realizar por mes, así como los resultados parciales esperados, hasta su conclusión.

Para el caso de las postulaciones de personas menores de edad, el formato del proyecto deberá responder a los siguientes cuestionamientos:

- Título del proyecto.
- ¿En qué consiste el proyecto?
- ¿Qué tipo de actividad planeas desarrollar si obtienes el estímulo del PECDA? Ejemplo: asesorías, clases de perfeccionamiento, taller, tutorías, elaboración de un producto cultural, etcétera. Recuerda que, en caso de obtener el estímulo, preferentemente deberás invertirlo en tu formación o perfeccionamiento artístico.
- ¿Qué esperas obtener al concluir el proyecto?
- Describe brevemente cuáles serán las habilidades, conocimientos o técnicas que reforzarás con el estímulo solicitado.
- Si obtienes el estímulo del PECDA, ¿cómo mostrarías tu progreso en la disciplina artística al concluir el proyecto? Ejemplo: con una presentación en vivo, mediante un video, a través de una exposición, lectura de tu obra, publicación electrónica, etcétera.
- Calendario mensual de actividades. Plan de trabajo de seis meses que detalle las actividades a realizar por mes, así como los resultados parciales esperados, hasta su conclusión.

Cuando se concluya el registro del proyecto, activando la opción “Continuar”, no podrá modificar los datos capturados.

Quinto. Subir a **Foncaenlinea** los documentos y anexos requeridos, conforme al periodo de registro establecido en la presente convocatoria.

Sexto. Finalizar la carga de archivos, activando la opción correspondiente. **Al hacerlo no podrá cambiar los archivos cargados ni agregar nuevos, independientemente de que la convocatoria continúe abierta** y se generará un aviso de registro con la clave de participación correspondiente.

Al registrar la postulación en **Foncaenlinea**, las personas aspirantes aceptan participar conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Séptimo. Consultar el aviso de registro en la convocatoria, disponible en la cuenta del usuario en **Foncaenlinea**, en la pestaña “Avisos”.

El aviso de registro indicará el estatus de la postulación:

- **Carga de archivos completa.** Indica que la postulación contiene los archivos obligatorios, por lo que será considerada en la revisión administrativa de la convocatoria.
- **Plazo de prevención.** Indica que la postulación carece de algunos archivos obligatorios, por lo que se registró incompleta, señalando lo faltante, así como el plazo para cargarlos, el cual es de cinco días hábiles a partir de que se genera el aviso. Una vez cumplido con lo indicado en el plazo de prevención, el sistema generará un aviso de “Carga de archivos completa”.

Si al término de este plazo no se completa la postulación se dará de baja

definitivamente sin previo aviso.

El sistema únicamente valida el número de archivos cargados, pero no su contenido, por lo que la persona aspirante será responsable de subir los archivos con los documentos correctos.

I.40 El sistema generará el aviso de “Plazo de prevención” únicamente cuando la persona aspirante haya llenado el formato de solicitud y finalice la carga de archivos habiendo adjuntado satisfactoriamente la Identificación oficial vigente con fotografía.

Se recomienda dar prioridad a este documento una vez iniciado el proceso de carga de archivos.

I.41 Es responsabilidad de cada persona aspirante revisar periódicamente los comunicados que se generen con motivo de su participación en la presente convocatoria, disponibles en la cuenta del usuario **Foncaenlinea**, en la pestaña “convocatorias”, en el apartado *Mis solicitudes/Avisos*, así como el correo electrónico registrado en su solicitud.

PERIODOS DE REGISTRO

I.42 El registro en línea de postulaciones se **llevará a cabo**, conforme a lo siguiente:

FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
20 de mayo de 2026	23 de junio de 2026

El plazo para cargar los archivos es definitivo y **vence a las 15:00 horas** (horario del centro del país).

I.43 El sistema de registro no permitirá el ingreso de solicitudes, captura de información ni carga de archivos después del día y la hora señalados en el numeral anterior.

I.44 Los documentos y anexos se podrán cargar en una o varias sesiones en **Foncaenlinea**, respetando los plazos señalados en el **numeral I.42** de esta convocatoria.

I.45 Las personas aspirantes solamente podrán contar con el plazo de prevención que otorga automáticamente la plataforma **Foncaenlinea**, de conformidad con el **numeral I.40** de la convocatoria.

I.46 Toda la información entregada a la institución, con motivo de la postulación, será considerada como confidencial hasta que los titulares de ella reciban recursos públicos por resultar seleccionados en la presente convocatoria.

I.47 Las postulaciones que se carguen con información y/o documentación alterados o falsos serán rechazadas y se determinará lo conducente conforme a lo que establecen los **Criterios de actuación y procedimientos del SACPC**, disponible en **sistematicreacion.cultura.gob.mx/marco_normativo**.

I.48 El PECDA Sonora no se hará responsable por los archivos que estén incompletos, no cumplan con los tiempos y características señaladas o que por problemas técnicos no se puedan leer o reproducir bajo condiciones normales y podrá dar de baja las postulaciones que incurran en dichos supuestos.

I.49 Las personas aspirantes que radiquen en zonas del estado donde no haya infraestructura tecnológica para cumplir el proceso de registro en línea, deberán comunicarse **antes del 19 de junio de 2026** para considerar que el apoyo tecnológico se le pueda otorgar a través de una instancia pública cercana

a su lugar de residencia; para ello deberán enviar un correo electrónico a la dirección: **pecdasonora2026@gmail.com** y/o comunicarse en días y horas hábiles al **teléfono 662 194 2178**.

I.50 En ninguna circunstancia se concederán prórrogas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

I.51 Para obtener más información o aclarar dudas, enviar un correo electrónico a: **pecdasonora2026@gmail.com** o comunicarse al teléfono **662 194 2178** los horarios de atención al público son de 10 a 14 h (horario local), en días hábiles.

I.52 Para concertar una asesoría personalizada, los aspirantes deberán enviar previamente un correo a: **pecdasonora2026@gmail.com**. Las citas de asesorías se brindarán en días y horas hábiles, del 20 de mayo al 19 de junio de 2026.

I.53 La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos en ella, serán resueltos por el Comité de Planeación del PECDA Sonora, conforme a las Reglas de Operación del Programa S320 y a los Criterios del SACPC.

II. DOCUMENTOS REQUERIDOS

II.1 Para participar en la presente convocatoria se solicitan distintos tipos de documentos:

- **Personales:** son los documentos que identifican a la persona aspirante.
- **Del proyecto:** son los documentos que describen detalladamente el proyecto artístico a desarrollar en el periodo establecido en la presente convocatoria.
- **Probatorios:** son los documentos que acreditan la trayectoria artística o profesional de la persona aspirante en la disciplina y especialidad en la que participe.
- **Anexos:** son los documentos que ilustran lo más representativo o destacado del trabajo artístico o profesional de las personas aspirantes, demostrando también sus competencias y conocimientos en la disciplina en que participen.

II.2 Las personas aspirantes deberán tomar en cuenta que todos los documentos que estén escritos en una lengua distinta al español deberán acompañarse de una traducción simple al español.

II.3 Las personas aspirantes deberán cargar en **Foncaenlinea** los documentos requeridos en archivos separados, en los formatos indicados; asimismo, con una resolución legible. **Se sugiere nombrar cada archivo con el título del documento que corresponda, por ejemplo: identificación oficial, presupuesto, etcétera.**

II.4 DOCUMENTOS PERSONALES

REQUISITOS

Obligatorios para todas las categorías y disciplinas:

a. Identificación oficial vigente con fotografía.

Las personas aspirantes mayores de edad deberán incluir alguna de las siguientes:

- Anverso y reverso de la credencial de elector.
- Página de datos personales del pasaporte.

En caso de niña, niño o adolescente deberá cargar la que corresponde a quien autoriza su

participación, ya sea madre, padre o quien ejerza la patria potestad.

b. Comprobante de domicilio o constancia de residencia.

Las personas originarias de otras entidades y del extranjero deberán cargar obligatoriamente el siguiente documento:

Constancia emitida por institución de gobierno, educativa o laboral del estado que respalde la residencia de la persona aspirante en Sonora durante los tres años previos a la publicación de la convocatoria y sea emitida en el año presente.

Las personas aspirantes nacidas en territorio estatal, así como aquellas que sean hijas de personas originarias de Sonora deberán subir comprobante de domicilio (recibo de teléfono, luz, agua, televisión de paga, factura de telefonía móvil), de reciente emisión.

c. Carta autorización. Las personas aspirantes menores de edad deberán presentar la carta de autorización de la madre, padre o quien ejerza la patria potestad.

d. Carta de la persona creadora que respalda la postulación. En caso de que la postulación de la persona menor de edad esté respaldada por una persona creadora o institución artística que conozca el talento y habilidades de la persona participante, se deberá presentar la carta que lo acredite (opcional).

Todos los documentos deberán presentarse en formato PDF.

II.5 DOCUMENTOS DEL PROYECTO

Expediente que da sustento a la solicitud

Obligatorios para todas las disciplinas:

a. Presupuesto

Las personas aspirantes deberán anexar la proyección del presupuesto, considerando lo establecido en el apartado de monto económico y duración del estímulo de esta convocatoria.

b. Carta de liberación

Las personas aspirantes que hayan sido beneficiarias del PECDA en cualquiera de las emisiones anteriores, incluyendo las operadas mediante el instrumento financiero FECA, deberán anexar la carta de liberación correspondiente.

c. Derechos de autor

Carta responsiva debidamente firmada por la persona aspirante, en la que declara alguna de las siguientes opciones, según corresponda.

- Que cuenta con la autorización, licencia y opción del ejercicio de licencia de los derechos de ejecución, representación y reproducción de los elementos autorales incluidos en su proyecto.
- Que los elementos autorales incluidos en su proyecto son del dominio público.
- Que por la naturaleza de su proyecto no requiere comprobar derechos de autor.

d. Permisos o autorizaciones

Cuando el proyecto lo requiera, las personas aspirantes deberán anexar los permisos expedidos por las autoridades correspondientes o autorizaciones para su realización.

En caso contrario se deberá presentar un escrito firmado en el que se manifieste que por la naturaleza

del proyecto no es necesario contar con permisos o autorizaciones.

e. Carta compromiso

Las personas aspirantes deberán anexar un escrito debidamente firmado en el que se manifieste:

- El proyecto es de su autoría, que no lo ha copiado, referido o replicado de otro proyecto.
- Se confirme el compromiso de cumplir con el proyecto propuesto.
- Ha leído toda la convocatoria y acepta regirse por ella y que no se encuentra en ninguno de los casos establecidos en las restricciones.

Para postulaciones con forma de participación grupal, el escrito deberá firmarse por todas las personas integrantes.

f. Carta de colaboración

Escrito debidamente firmado por las personas colaboradoras en el que declaren su compromiso de cumplir con el proyecto, que lo conocen y están de acuerdo en participar en la presente convocatoria.

En caso de que el proyecto no considere la participación de personas colaboradoras, la persona aspirante deberá subir un escrito indicando que no le aplica este apartado.

g. Carta de representación

En el caso de las postulaciones con forma de participación grupal, se deberá contar con una persona titular del proyecto, designada mediante una carta suscrita por todas las personas integrantes, quien las representará ante el PECDA para el cumplimiento de la convocatoria y las obligaciones señaladas en el convenio correspondiente.

h. Carta de aceptación

Para la categoría de Formación artística individual presentar la carta de aceptación, inscripción o documento equivalente emitido por la institución o artista responsable del programa de capacitación, formación o especialización, según corresponda.

El documento deberá incluir preferentemente, el nombre del programa, fechas de realización y datos de la institución o persona responsable.

Todos los documentos deberán presentarse en formato PDF.

II.6 DOCUMENTOS PROBATORIOS

II.7 Las personas aspirantes deberán presentar documentación que respalde la trayectoria en la especialidad que se registren.

II.8 Los anexos solicitados varían de acuerdo con la categoría, disciplina y especialidad en la que se participe y son indispensables para la evaluación de las propuestas.

II.9 Las instituciones convocantes no asumen responsabilidad por los archivos cargados que estén incompletos o dañados, que no cumplan con las características señaladas en la presente convocatoria o que para su lectura o reproducción requieran de suites o programas informáticos especiales, y podrán dar de baja las postulaciones que incurran en dichos supuestos.

II.10 Los videos que muestren actividades o presentaciones grupales deberán especificar el momento de la participación de la persona aspirante y alguna característica que lo identifique.

ESPECÍFICOS POR DISCIPLINA ARTÍSTICA:

ARTES VISUALES

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Nuevas generaciones creativas</p>	<p>Todas las especialidades: 1 video de la persona aspirante, no mayor de 5 minutos de duración, en el cual se respondan las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En tus propias palabras, describe brevemente cómo te involucraste en la especialidad artística que seleccionaste en esta convocatoria. • ¿Qué te gustaría que sucediera durante el desarrollo de tu proyecto? • ¿Cuál será el aporte de tu proyecto a tu comunidad? <p>Formato MP4.</p> <p>Arte objeto, Cerámica, Dibujo, Escultura, Fotografía, Gráfica, Ilustración, Mural, Pintura y Textil: De 5 a 10 imágenes de la obra de la persona aspirante, con ficha técnica (título de la obra, año, autor, técnica, descripción de la obra). Formato JPG.</p> <p>Instalación: 1 archivo (video o fotografías) que muestre los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe. En caso de presentar material en formato de video, este deberá tener una duración no mayor a 10 minutos. Formato: Video MP4 o fotografías PDF.</p> <p>Narrativa gráfica: Muestra de la obra artística. Formato PDF.</p>	<p>No aplica</p>	<p>De 1 a 2 constancias de participación en eventos relacionados con la especialidad que participe. Formato PDF o JPG.</p> <p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contenga material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Apoyo a colectivas artísticas</p>	<p>Todas las especialidades: 1 video de 3 a 5 minutos de duración que indique cuándo se integró la colectiva, qué proyectos ha desarrollado y muestre los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la colectiva o de sus integrantes en la especialidad que participe. Formato MP4.</p> <p>Arte objeto, Cerámica, Dibujo, Escultura, Fotografía, Gráfica, Ilustración, Mural, Pintura y Textil: De 10 a 15 imágenes de la obra de la colectiva o de sus integrantes, con ficha técnica (título de la obra, año, autor, técnica, descripción de la obra). Formato JPG.</p> <p>Instalación: 1 archivo (video o fotografías) que muestre los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la colectiva o de sus integrantes en la especialidad que participe. En caso de presentar material en formato de video, este deberá tener una duración no mayor a 10 minutos. Formato: Video MP4 o fotografías PDF.</p> <p>Narrativa gráfica: Muestra de la obra artística. Formato PDF.</p>	<p>No aplica</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la colectiva o de sus integrantes. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la colectiva o de sus integrantes. Formato PDF o URL.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p align="center">Creación e interpretación</p>	<p>Arte objeto, Cerámica, Dibujo, Escultura, Fotografía, Gráfica, Ilustración, Mural, Pintura y Textil: De 10 a 15 imágenes de la obra de la persona aspirante, con ficha técnica (título de la obra, año, autor, técnica, descripción de la obra). Formato JPG.</p> <p>Instalación: 1 archivo (video o fotografías) que muestre los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe. En caso de presentar material en formato de video, este deberá tener una duración no mayor a 10 minutos. Formato: Video MP4 o fotografías PDF.</p> <p>Narrativa gráfica: Muestra de la obra artística. Formato PDF.</p>	<p>De 3 a 5 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Creación con trayectoria</p>	<p>Arte objeto, Cerámica, Dibujo, Escultura, Fotografía, Gráfica, Ilustración, Mural, Pintura y Textil: De 15 a 20 imágenes de la obra de la persona aspirante, con ficha técnica (título de la obra, año, autor, técnica, descripción de la obra). Formato JPG.</p> <p>Instalación: 1 archivo (video o fotografías) que muestre los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe. En caso de presentar material en formato de video, este deberá tener una duración no mayor a 10 minutos. Formato: Video MP4 o fotografías PDF.</p> <p>Narrativa gráfica: Muestra de la obra artística. Formato PDF.</p>	<p>De 5 a 10 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Formación artística individual</p>	<p>Todas las especialidades: Anexar el programa o plan de estudios de la formación propuesta, en la que se describan los contenidos, duración y características del mismo. Formato PDF.</p> <p>Arte objeto, Cerámica, Dibujo, Escultura, Fotografía, Gráfica, Ilustración, Mural, Pintura y Textil: De 10 a 15 imágenes de la obra de la persona aspirante, con ficha técnica (título de la obra, año, autor, técnica, descripción de la obra). Formato JPG.</p> <p>Instalación: 1 archivo (video o fotografías) que muestre los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe. En caso de presentar material en formato de video, este deberá tener una duración no mayor a 10 minutos. Formato: Video MP4 o fotografías PDF.</p> <p>Narrativa gráfica: Muestra de la obra artística. Formato PDF.</p>	<p>De 3 a 5 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>

DANZA

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Nuevas generaciones creativas</p>	<p>1 video de la persona aspirante, no mayor de 5 minutos de duración, en el cual se respondan las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En tus propias palabras, describe brevemente cómo te involucraste en la especialidad artística que seleccionaste en esta convocatoria. • ¿Qué te gustaría que sucediera durante el desarrollo de tu proyecto? • ¿Cuál será el aporte de tu proyecto a tu comunidad? <p>Formato MP4.</p> <p>1 video que muestre los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe, no mayor de 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>De 3 a 5 imágenes que muestren la práctica artística de la persona aspirante en la especialidad en la que participe. Formato JPG.</p>	<p>No aplica</p>	<p>De 1 a 2 constancias de participación en eventos relacionados con la especialidad que participe. Formato PDF o JPG.</p> <p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
Apoyo a colectivas artísticas	<p>1 video que indique cuándo se integró la colectiva, qué proyectos ha desarrollado y muestre los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la colectiva o de sus integrantes en la especialidad que participe, no mayor de 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>De 5 a 10 imágenes de la práctica artística de la colectiva o de sus integrantes en la especialidad en la que participe. Formato JPG.</p>	No aplica	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la colectiva o de sus integrantes. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la colectiva o de sus integrantes. Formato PDF o URL.</p>
Creación e interpretación	<p>De 2 a 3 videos que muestren los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe, no mayor de 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>De 5 a 10 imágenes de la práctica artística de la persona aspirante en la especialidad que participe. Formato JPG.</p>	<p>De 3 a 5 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>
Creación con trayectoria	<p>De 3 a 5 videos que muestren los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe, no mayor a los 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>De 10 a 15 imágenes que muestren la práctica artística de la persona aspirante en la especialidad que participe. Formato JPG.</p>	<p>De 5 a 10 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Formación artística individual</p>	<p>Anexar el programa o plan de estudios de la formación propuesta, en la que se describan los contenidos, duración y características del mismo. Formato PDF.</p> <p>De 2 a 3 videos que muestren los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe, no mayor de 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>De 5 a 10 imágenes de la práctica artística de la persona aspirante en la especialidad que participe. Formato JPG.</p>	<p>De 3 a 5 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>
<p>Grupos artísticos</p>	<p>De 2 a 3 videos que muestren los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la agrupación en la especialidad que participe, no mayor de 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>De 5 a 10 imágenes de la práctica artística de la agrupación en la especialidad que participe. Formato JPG.</p>	<p>De 3 a 5 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria como agrupación. Formato PDF o JPG.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la agrupación. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la agrupación. Formato PDF o URL.</p>

LITERATURA

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Nuevas generaciones creativas</p>	<p>1 video de la persona aspirante, no mayor de 5 minutos de duración, en el cual se respondan las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En tus propias palabras, describe brevemente cómo te involucraste en la especialidad artística que seleccionaste en esta convocatoria. • ¿Qué te gustaría que sucediera durante el desarrollo de tu proyecto? • ¿Cuál será el aporte de tu proyecto a tu comunidad? <p>Formato MP4.</p> <p>1 trabajo escrito que muestre lo más representativo de la obra de la persona aspirante en la especialidad que participe, con una extensión mínima de 5 cuartillas.</p> <p>Formato PDF.</p>	<p>No aplica</p>	<p>De 1 a 2 constancias de participación en eventos relacionados con la especialidad que participe.</p> <p>Formato PDF o JPG.</p> <p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante.</p> <p>Formato PDF o URL.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Apoyo a colectivas artísticas</p>	<p>1 video de 3 a 5 minutos de duración que indique cuándo se integró la colectiva, qué proyectos ha desarrollado y muestre los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la colectiva o de sus integrantes en la especialidad que participe. Formato MP4.</p> <p>De 1 a 3 trabajos escritos que muestren lo más representativo de la obra de la colectiva o de sus integrantes en la especialidad que participe, con una extensión mínima de 20 cuartillas en total. Formato PDF.</p>	<p>No aplica</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la colectiva o de sus integrantes. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la colectiva o de sus integrantes. Formato PDF o URL.</p>
<p>Creación e interpretación</p>	<p>De 2 a 3 trabajos escritos que muestren lo más representativo de la obra de la persona aspirante en la especialidad que participe, con una extensión mínima de 30 cuartillas en total. Formato PDF.</p>	<p>De 3 a 5 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Creación con trayectoria</p>	<p>De 3 a 5 trabajos escritos que muestren lo más representativo de la obra de la persona aspirante en la especialidad que participe, con una extensión mínima de 40 cuartillas en total. Formato PDF.</p>	<p>De 5 a 10 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>
<p>Formación artística individual</p>	<p>Anexar el programa o plan de estudios de la formación propuesta, en la que se describan los contenidos, duración y características del mismo. Formato PDF.</p> <p>De 2 a 3 trabajos escritos que muestren lo más representativo de la obra de la persona aspirante en la especialidad que participe, con una extensión mínima de 30 cuartillas en total. Formato PDF.</p>	<p>De 3 a 5 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>

MEDIOS AUDIOVISUALES Y ALTERNATIVOS

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Nuevas generaciones creativas</p>	<p>Todas las especialidades: 1 video de la persona aspirante, no mayor de 5 minutos de duración, en el cual se respondan las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En tus propias palabras, describe brevemente cómo te involucraste en la especialidad artística que seleccionaste en esta convocatoria. • ¿Qué te gustaría que sucediera durante el desarrollo de tu proyecto? • ¿Cuál será el aporte de tu proyecto a tu comunidad? <p>Formato MP4.</p> <p>Animación, Multimedia, Otros medios digitales y Video: 1 video que muestre los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe, no mayor a los 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>Arte sonoro: 1 grabación de lo más representativo de su trabajo artístico. Formato MP3 o MP4.</p> <p>Guion: 1 trabajo escrito que muestre lo más representativo de la obra de la persona aspirante en la especialidad que participe. Formato PDF.</p> <p>Producción de medios: 1 archivo (video o audio) que muestre los procesos, productos realizados o las habilidades en la producción de contenidos audiovisuales o sonoros. Formato MP3 o MP4.</p>	<p>No aplica</p>	<p>De 1 a 2 constancias de participación en eventos relacionados con la especialidad que participe. Formato PDF o JPG.</p> <p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Apoyo a colectivas artísticas</p>	<p>Todas las especialidades: 1 video que indique cuándo se integró la colectiva, qué proyectos ha desarrollado y muestre los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la colectiva o de sus integrantes en la especialidad que participe, no mayor a los 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>Arte sonoro: De 1 a 3 grabaciones de lo más representativo de su trabajo artístico. Formato MP3 o MP4.</p> <p>Guion: De 1 a 3 trabajos escritos que muestren lo más representativo de la obra de la colectiva o de sus integrantes en la especialidad que participe. Formato PDF.</p> <p>Producción de medios: 1 archivo (video o audio) que muestre los procesos, productos realizados o las habilidades en la producción de contenidos audiovisuales o sonoros. Formato MP3 o MP4.</p>	<p>No aplica</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la colectiva o de sus integrantes. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la colectiva o de sus integrantes. Formato PDF o URL.</p> <p>Guion: Incluir un video o demo audiovisual derivado de alguno de los trabajos escritos presentados. Formato MP4.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p style="text-align: center;">Creación e interpretación</p>	<p>Animación, Multimedia, Otros medios digitales y Video: De 2 a 3 videos que muestren los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe, no mayor a los 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>Arte sonoro: De 2 a 3 grabaciones de lo más representativo de su trabajo artístico. Formato MP3 o MP4.</p> <p>Guion: De 2 a 3 trabajos escritos que muestren lo más representativo de la obra de la persona aspirante en la especialidad que participe. Formato PDF.</p> <p>Producción de medios: De 2 a 3 archivos (videos o audios) que muestren los procesos, productos realizados o las habilidades en la producción de contenidos audiovisuales o sonoros. Formato MP3 o MP4.</p>	<p>De 3 a 5 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>Guion: Incluir un video o demo audiovisual derivado de alguno de los trabajos escritos presentados. Formato MP4.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Creación con trayectoria</p>	<p>Animación, Multimedia, Otros medios digitales y Video: De 3 a 5 videos que muestren los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe, no mayor a los 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>Arte sonoro: De 3 a 5 grabaciones de lo más representativo de su trabajo artístico. Formato MP3 o MP4.</p> <p>Guion: De 3 a 5 trabajos escritos que muestren lo más representativo de la obra de la persona aspirante en la especialidad que participe. Formato PDF.</p> <p>Producción de medios: De 3 a 5 archivos (videos o audios) que muestren los procesos, productos realizados o las habilidades en la producción de contenidos audiovisuales o sonoros. Formato MP3 o MP4.</p>	<p>De 5 a 10 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>Guion: Incluir un video o demo audiovisual derivado de alguno de los trabajos escritos presentados. Formato MP4.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Formación artística individual</p>	<p>Todas las especialidades: Anexar el programa o plan de estudios de la formación propuesta, en la que se describan los contenidos, duración y características del mismo. Formato PDF.</p> <p>Animación, Multimedia, Otros medios digitales y Video: De 2 a 3 videos que muestren los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe, no mayor a los 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>Arte sonoro: De 2 a 3 grabaciones de lo más representativo de su trabajo artístico. Formato MP3 o MP4.</p> <p>Guion: De 2 a 3 trabajos escritos que muestren lo más representativo de la obra de la persona aspirante en la especialidad que participe. Formato PDF.</p> <p>Producción de medios: De 2 a 3 archivos (videos o audios) que muestren los procesos, productos realizados o las habilidades en la producción de contenidos audiovisuales o sonoros. Formato MP3 o MP4.</p>	<p>De 3 a 5 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>Guion: Incluir un video o demo audiovisual derivado de alguno de los trabajos escritos presentados. Formato MP4.</p>

MÚSICA

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Nuevas generaciones creativas</p>	<p>Todas las especialidades: 1 video de la persona aspirante, no mayor de 5 minutos de duración, en el cual se respondan las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En tus propias palabras, describe brevemente cómo te involucraste en la especialidad artística que seleccionaste en esta convocatoria. • ¿Qué te gustaría que sucediera durante el desarrollo de tu proyecto? • ¿Cuál será el aporte de tu proyecto a tu comunidad? <p>Formato MP4.</p> <p>Composición en todos sus géneros: De 1 a 3 documentos que permitan evidenciar su propuesta creativa, tales como: partituras, notaciones, tablaturas, diagramas, transcripciones de grabaciones u otro tipo de pautas de composiciones de la persona aspirante. Cada una deberá incluir en la primera página el título de la obra y el nombre de la persona autora. Formato PDF.</p> <p>Interpretación en todos sus géneros: 1 video o grabación que muestre los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe, no mayor de 10 minutos de duración. Formato MP3 o MP4.</p>	<p>No aplica</p>	<p>De 1 a 2 constancias de participación en eventos relacionados con la especialidad que participe. Formato PDF o JPG.</p> <p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>Composición en todos sus géneros: De 1 a 3 grabaciones de su obra. Formato MP3 o MP4.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Apoyo a colectivas artísticas</p>	<p>Todas las especialidades: 1 video que indique cuándo se integró la colectiva, qué proyectos ha desarrollado y muestre los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la colectiva o de sus integrantes en la especialidad que participe, no mayor de 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>Composición en todos sus géneros: De 1 a 3 documentos que permitan evidenciar su propuesta creativa, tales como: partituras, notaciones, tablaturas, diagramas, transcripciones de grabaciones u otro tipo de pautas de composiciones de la colectiva o de sus integrantes. Cada una deberá incluir en la primera página el título de la obra y el nombre de la persona autora. Formato PDF.</p>	<p>No aplica</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la colectiva o de sus integrantes. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la colectiva o de sus integrantes. Formato PDF o URL.</p> <p>Composición en todos sus géneros: De 1 a 3 grabaciones de su obra. Formato MP3 o MP4.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p align="center">Creación e interpretación</p>	<p>Composición en todos sus géneros: De 2 a 3 documentos que permitan evidenciar su propuesta creativa, tales como: partituras, notaciones, tablaturas, diagramas, transcripciones de grabaciones u otro tipo de pautas de composiciones de la persona aspirante. Cada una deberá incluir en la primera página el título de la obra y el nombre de la persona autora. Formato PDF.</p> <p>Interpretación en todos sus géneros: De 2 a 3 videos o grabaciones que muestren los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe, no mayor de 10 minutos de duración. Formato MP3 o MP4.</p>	<p>De 3 a 5 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>Composición en todos sus géneros: De 1 a 3 grabaciones de su obra. Formato MP3 o MP4.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Creación con trayectoria</p>	<p>Composición en todos sus géneros: De 3 a 5 documentos que permitan evidenciar su propuesta creativa, tales como: partituras, notaciones, tablaturas, diagramas, transcripciones de grabaciones u otro tipo de pautas de composiciones de la persona aspirante. Cada una deberá incluir en la primera página el título de la obra y el nombre de la persona autora. Formato PDF.</p> <p>Interpretación en todos sus géneros: De 3 a 5 videos o grabaciones que muestren los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe, no mayor de 10 minutos de duración. Formato MP3 o MP4.</p>	<p>De 5 a 10 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>Composición en todos sus géneros: De 1 a 3 grabaciones de su obra. Formato MP3 o MP4.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Formación artística individual</p>	<p>Todas las especialidades: Anexar el programa o plan de estudios de la formación propuesta, en la que se describan los contenidos, duración y características del mismo. Formato PDF.</p> <p>Composición en todos sus géneros: De 2 a 3 documentos que permitan evidenciar su propuesta creativa, tales como: partituras, notaciones, tablaturas, diagramas, transcripciones de grabaciones u otro tipo de pautas de composiciones de la persona aspirante. Cada una deberá incluir en la primera página el título de la obra y el nombre de la persona autora. Formato PDF.</p> <p>Interpretación en todos sus géneros: De 2 a 3 videos o grabaciones que muestren los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe, no mayor de 10 minutos de duración. Formato MP3 o MP4.</p>	<p>De 3 a 5 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>Composición en todos sus géneros: De 1 a 3 grabaciones de su obra. Formato MP3 o MP4.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Grupos artísticos</p>	<p>De 3 a 5 documentos que permitan evidenciar su propuesta creativa, tales como: partituras, notaciones, tablaturas, diagramas, transcripciones de grabaciones u otro tipo de pautas de composiciones de la agrupación. Cada una deberá incluir en la primera página el título de la obra y el nombre de la persona autora. Formato PDF.</p> <p>Interpretación en todos sus géneros: De 3 a 5 videos o grabaciones que muestren los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la agrupación en la especialidad que participe, no mayor de 10 minutos de duración. Formato MP3 o MP4.</p>	<p>De 3 a 5 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria como agrupación. Formato PDF o JPG.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la agrupación. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la agrupación. Formato PDF o URL.</p> <p>Composición en todos sus géneros: De 1 a 3 grabaciones de su obra. Formato MP3 o MP4.</p>

PATRIMONIO CULTURAL

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p align="center">Investigación y difusión del patrimonio cultural de Sonora</p>	<p>Difusión: 1 grabación, video o audio que contenga lo más representativo de su trabajo no mayor a los 10 minutos de duración. Formato MP4, MP3 o URL.</p> <p>2 trabajos de difusión realizados. Formatos PDF.</p> <p>Investigación: De 1 a 3 artículos o ensayos publicados, que muestren lo más representativo de su obra. Formato PDF.</p> <p>Protocolo de investigación. Formato PDF.</p> <p>2 trabajos de investigación realizados. Formatos PDF.</p> <p>* No se admiten trabajos académicos o de grado</p>	<p>De 3 a 5 documentos que acrediten su trayectoria. Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante o agrupación. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante o agrupación. Formato PDF o URL.</p>

TEATRO

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Nuevas generaciones creativas</p>	<p>Todas las especialidades: 1 video de la persona aspirante, no mayor de 5 minutos de duración, en el cual se respondan las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En tus propias palabras, describe brevemente cómo te involucraste en la especialidad artística que seleccionaste en esta convocatoria. • ¿Qué te gustaría que sucediera durante el desarrollo de tu proyecto? • ¿Cuál será el aporte de tu proyecto a tu comunidad? <p>Formato MP4.</p> <p>Todas las especialidades, excepto Dramaturgia: 1 video que muestre los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe, no mayor a los 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>Dramaturgia: 1 trabajo escrito que muestre lo más representativo de su obra en la especialidad que participe. Formato PDF.</p>	<p>No aplica</p>	<p>De 1 a 2 constancias de participación en eventos relacionados con la especialidad que participe. Formato PDF o JPG.</p> <p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>Dramaturgia: 1 video de una puesta en escena de su autoría. Formato MP4.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Apoyo a colectivas artísticas</p>	<p>Todas las especialidades: 1 video que indique cuándo se integró la colectiva, qué proyectos ha desarrollado y muestre los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la colectiva o de sus integrantes en la especialidad que participe, no mayor a los 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>Dramaturgia: De 1 a 3 trabajos escritos que muestren lo más representativo de su obra en la especialidad que participe. Formato PDF.</p>	<p>No aplica</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la colectiva o de sus integrantes. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la colectiva o de sus integrantes. Formato PDF o URL.</p> <p>Dramaturgia: De 1 a 3 videos de una o más puestas en escena de su autoría. Formato MP4.</p>
<p>Creación e interpretación</p>	<p>Todas las especialidades, excepto Dramaturgia: De 2 a 3 videos que muestren los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe, no mayor a los 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>Dramaturgia: De 2 a 3 trabajos escritos que muestren lo más representativo de su obra en la especialidad que participe. Formato PDF.</p>	<p>De 3 a 5 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>Dramaturgia: De 1 a 3 videos de una o más puestas en escena de su autoría. Formato MP4.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Creación con trayectoria</p>	<p>Todas las especialidades, excepto Dramaturgia: De 3 a 5 videos que muestren los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe, no mayor a los 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>Dramaturgia: De 3 a 5 trabajos escritos que muestren lo más representativo de su obra en la especialidad que participe. Formato PDF.</p>	<p>De 5 a 10 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>Dramaturgia: De 1 a 3 videos de una o más puestas en escena de su autoría. Formato MP4.</p>
<p>Formación artística individual</p>	<p>Todas las especialidades: Anexar el programa o plan de estudios de la formación propuesta, en la que se describan los contenidos, duración y características del mismo. Formato PDF.</p> <p>Todas las especialidades, excepto Dramaturgia: De 2 a 3 videos que muestren los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la persona aspirante en la especialidad que participe, no mayor a los 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>Dramaturgia: De 2 a 3 trabajos escritos que muestren lo más representativo de su obra en la especialidad que participe. Formato PDF.</p>	<p>De 3 a 5 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria. Formato PDF o JPG.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la persona aspirante. Formato PDF o URL.</p> <p>Dramaturgia: De 1 a 3 videos de una o más puestas en escena de su autoría. Formato MP4.</p>

CATEGORÍA	ANEXOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTOS PROBATORIOS OBLIGATORIOS	ANEXOS OPCIONALES
<p>Grupos artísticos</p>	<p>Todas las especialidades, excepto Dramaturgia: De 2 a 3 videos que muestren los procesos, productos artísticos o las habilidades y conocimientos de la agrupación en la especialidad que participe, no mayor a los 10 minutos de duración. Formato MP4.</p> <p>Dramaturgia: De 2 a 3 trabajos escritos que muestren lo más representativo de su obra en la especialidad que participe. Formato PDF.</p>	<p>De 3 a 5 documentos que acrediten su trayectoria (constancias, diplomas, programas de mano, carteles, entre otros). Por lo menos 1 documento por año de trayectoria como agrupación. Formato PDF o JPG.</p>	<p>De 1 a 5 ligas a sitios de internet que contengan material y obra adicional de la agrupación. Formato PDF o URL.</p> <p>De 1 a 5 publicaciones en medios impresos o electrónicos, como reportajes, críticas, reseñas, menciones, entrevistas, entre otros, que den cuenta de la actividad artística de la agrupación. Formato PDF o URL.</p> <p>Dramaturgia: De 1 a 3 videos de una o más puestas en escena de su autoría. Formato MP4.</p>

III. REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL ESTÍMULO

RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES

- III.1** Únicamente se aceptará una solicitud por persona aspirante, ya sea de forma individual o grupal, y sólo se podrá participar con una propuesta en una categoría, disciplina y especialidad artística.
- III.2** Se podrá participar simultáneamente en otras convocatorias operadas por el SACPC, bajo el entendido de que sólo obtendrá el beneficio de la primera en que resulte seleccionado. Lo anterior exceptuando la convocatoria Encuentro de Artes y Movilidades, que sí permite el beneficio de las dos vertientes, siempre y cuando no se postule el mismo proyecto en ambas convocatorias.
- III.2** No podrán participar en la presente convocatoria quienes actualmente gocen de recursos económicos otorgados por el SACPC, **con excepción de las personas integrantes o colaboradores** de las vertientes: Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, "México en Escena- Grupos Artísticos (MEGA)" y Encuentro de Artes y Movilidades, siempre y cuando no tengan adeudos o retrasos en los proyectos beneficiados, ni afecten el cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos y renuncien a sus honorarios en dichas vertientes si son seleccionados en esta emisión; en el caso de autores y traductores que participen en proyectos apoyados por PROTRAD podrán postular en la presente convocatoria siempre y cuando se trate de obras distintas.
- III.4** No podrán participar las personas que durante los plazos de evaluación de la presente convocatoria sean integrantes de algún órgano colegiado encargado de los procedimientos de evaluación y selección de cualquier vertiente de la institución.
- III.5** No podrán participar las personas que hayan sido beneficiarias en la emisión inmediata anterior y aquellas que hayan recibido el estímulo en tres ocasiones en cualquier convocatoria del PECDA a nivel nacional, incluyendo las operadas mediante el instrumento financiero FECA.
- III.6** No podrán participar en esta convocatoria servidores públicos en cualquier ámbito de Gobierno (municipal, estatal o federal) del Sector Cultura, de mando medio y superior, incluso aquellos adscritos a mandatos o contratos análogos; ni los prestadores de servicios profesionales de alguno de los entes antes enunciados, cuya contraprestación sea igual, equivalente u homóloga a un mando medio o superior en su ámbito de competencia, ni ex funcionarios que no hayan cumplido 12 meses de haberse separado del cargo; tampoco aquéllos que se encuentren impedidos por normativa o contrato, ley o mandato judicial. La presente restricción persistirá, incluso, para el caso de que la postulación resulte seleccionada y se suscriba el respectivo convenio.
- III.7** No podrán participar en esta convocatoria las personas titulares, integrantes o colaboradores que ostenten el carácter de integrante de la Comisión de artes o del Consejo Directivo del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA) o del Comité de Planeación del PECDA Sonora. Quienes se encuentren en este supuesto y deseen participar, deberán renunciar formalmente a su encargo e incluir en la sección correspondiente de los Documentos del proyecto, el acuse de la carta de renuncia, entregada a la institución. Las postulaciones que en este supuesto no cumplan con la carta requerida, se darán de baja sin previo aviso. Las personas que sean tutores de cualquier vertiente podrán postular en las convocatorias que emita la institución, observando las respectivas restricciones.
- III.8** Los proyectos apoyados no sustituyen funciones propias de las autoridades culturales ni generan obligaciones permanentes para las instituciones convocantes.
- III.9** Las instituciones convocantes no asumen responsabilidad u obligación por hechos, acciones u omisiones que deriven de incumplimientos, conflictos, litigios, denuncias, querellas o demandas de cualquier tipo que se suscitasen contra la persona seleccionada.

III.10 Tanto la persona postulante como integrantes y colaboradores en un proyecto se comprometen a sujetarse a la normatividad que rige la operación y funcionamiento de la presente convocatoria, incluyéndose lo establecido en los **Criterios de actuación y procedimientos del SACPC**, disponible en sistemacreacion.cultura.gob.mx/marco_normativo.

III.11 El PECDA Sonora no apoya proyectos concluidos, así como proyectos para la obtención de grados académicos o que formen parte del trabajo del personal de instituciones educativas o dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno.

PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

A. REVISIÓN ADMINISTRATIVA

III.12 La revisión administrativa será realizada por el Comité de Planeación del PECDA Sonora consistente en verificar que las postulaciones registradas cumplan con los requisitos y documentación solicitados en la presente Convocatoria; asimismo, verificará si la persona aspirante participa o ha participado en proyectos beneficiados por la institución, y si cumplió con los compromisos estipulados en el convenio correspondiente.

Las postulaciones que no acrediten esta revisión serán descalificadas, es decir, no pasarán al procedimiento de Evaluación y selección.

B. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

III.13 Las comisiones de selección del programa tendrán bajo su responsabilidad el procedimiento de Evaluación y Selección.

III.14 Una vez concluido el proceso de selección, personas integrantes de las Comisiones de selección se convierten en Tutores, los cuales serán responsables de llevar a cabo el seguimiento de los proyectos beneficiados.

III.15 Existirá una Comisión de selección por disciplina artística integrada mediante el proceso de insaculación, preferentemente ante notario público, y podrá tener asesores de evaluación dependiendo de su complejidad. Las Comisiones de selección contarán hasta con cinco personas creadoras de arte, artistas o especialistas con amplia trayectoria que analizarán los proyectos susceptibles de estímulo, teniendo la atribución de declarar desierta alguna categoría. Su fallo será inapelable.

En caso de ser necesario, se establecerán subgrupos de evaluación, dependiendo del tipo de proyectos presentados.

III.16 Las Comisiones de selección efectuarán la Evaluación de las postulaciones que aprueben la Revisión Administrativa. La selección de los proyectos que serán apoyados se realizará considerando los siguientes criterios:

- La coherencia del proyecto.
- La pertinencia cultural de la propuesta, considerando el perfil de la persona postulante y el impacto social y cultural de la postulación.
- La viabilidad del proyecto.

En el caso de las postulaciones de la categoría Nuevas generaciones creativas se atenderá a las habilidades artísticas comprobadas mediante los materiales anexos, así como a la pertinencia del proyecto presentado.

III.17 Los órganos colegiados que participen en las etapas de evaluación y selección se regirán por los **Criterios de actuación y procedimientos del SACPC 2026**, disponible en sistemacreacion.cultura.gob.mx/marco_normativo.

- III.18** Las decisiones tomadas por los órganos colegiados en el proceso de evaluación y selección serán inapelables y se harán constar en las actas correspondientes, que se darán a conocer en el portal sistemacreacion.cultura.gob.mx el día de la publicación de resultados.
- III.19** Las personas servidoras públicas deberán observar lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como en cualquier otra legislación que rijan su actuación.
- III.20** La distribución de los estímulos económicos se basará en el porcentaje de participación registrado en cada una de las disciplinas artísticas y categorías consideradas en la presente convocatoria.
- III.21** El PECDA Sonora cuenta con recursos determinados para la presente convocatoria, por lo que la aceptación o el rechazo de las postulaciones no determinan su valor e importancia.
- III.22** Independientemente de que una postulación apruebe alguno de los procedimientos de Revisión Administrativa, Evaluación y Selección, el Comité de Planeación del PECDA Sonora tiene la facultad de descalificarla en el momento en el que encuentre elementos que se contrapongan con la convocatoria.

RESULTADOS Y CONDICIONES DE LOS ESTÍMULOS

- III.23** Los resultados se darán a conocer el **26 de agosto de 2026** en: sistemacreacion.cultura.gob.mx
- III.24** Es responsabilidad de las personas aspirantes consultar los resultados a partir de la fecha de publicación.
- III.25** Las personas aspirantes que no acrediten la revisión administrativa podrán solicitar al PECDA Sonora información aclaratoria sobre su postulación, en el marco de la presente convocatoria y/o de los **Criterios de actuación y procedimientos del SACPC 2026**. Para tal efecto, deberán dirigir un escrito al correo electrónico pecdasonora2026@gmail.com en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la publicación de resultados; el PECDA Sonora emitirá su respuesta en un periodo máximo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la solicitud.
- III.26** Las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con el Instituto Sonorense de Cultura y la Secretaría de Cultura, a través del SACPC, en el que se establecerán los compromisos que adquirirán las partes, así como los términos y condiciones para la entrega de los recursos.

Las personas menores de edad que resulten seleccionadas, si para la fecha de firma del convenio adquieren su mayoría de edad, suscribirán en dicho carácter el respectivo convenio.

- III.27** Las personas seleccionadas deberán enviar de manera digital, por correo electrónico, a la dirección pecdasonora2026@gmail.com la siguiente documentación, **antes del 1 de septiembre de 2026**.

- **Estado de cuenta** o documento emitido por institución bancaria, preferentemente nacional, en el que se aprecie la CLABE INTERBANCARIA, el cual deberá cumplir con las siguientes características:
 - Corresponder a una cuenta activa y sin límite de depósitos.
 - Estar a nombre de la persona beneficiaria; en el caso de menores de edad, podrá estar a nombre de quien autorizó su participación (madre, padre o quien ejerza la patria potestad).
- **Formato del Programa de Interacción Cultural y Social (PICS)**, debidamente llenado y firmado.

El PECDA Sonora podrá solicitar documentos adicionales que serán notificados oportunamente a las personas seleccionadas.

III.28 La firma del convenio podrá efectuarse válidamente de manera digital a través de la plataforma **Foncaenlinea**, que producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, con fundamento en el artículo 1803 del Código Civil Federal.

Para el supuesto de que la persona seleccionada no suscriba en la forma o términos que en su oportunidad se le indique, se sujetará a las disposiciones aplicables previstas en el **Criterios de actuación y procedimientos del SACPC 2026**.

III.29 Las personas seleccionadas de este programa que declinen a recibir el estímulo se sujetarán a lo establecido en el **Criterios de actuación y procedimientos del SACPC 2026**.

III.30 El Comité de Planeación del PECDA Sonora podrá cancelar el beneficio otorgado al seleccionado si detecta algún incumplimiento o violación a la presente Convocatoria.

III.31 Las personas beneficiarias deberán considerar que las instituciones convocantes no serán responsables ante el rechazo de la transferencia por la institución bancaria de la cuenta proporcionada.

III.32 Durante la vigencia del estímulo, las personas beneficiarias deberán cumplir con las obligaciones que se establezcan en el convenio.

III.33 Las personas beneficiarias aceptan y reconocen que a cualquier incumplimiento al convenio corresponde la aplicación de los **Criterios de actuación y procedimientos del SACPC 2026**, disponible en: sistemacreacion.cultura.gob.mx/marco_normativo.

III.34 Durante la vigencia del estímulo, las personas beneficiarias estarán sujetas a los mecanismos de seguimiento y evaluación administrativa señalados en el convenio, cuyo objeto será verificar el cumplimiento del proyecto aprobado y el uso del recurso conforme a su finalidad.

III.35 La carta de liberación se emitirá una vez que se cuente con el informe final de actividades; la validación institucional del cumplimiento del proyecto; y la comprobación administrativa satisfactoria del recurso, conforme a lo establecido en la presente convocatoria y en el convenio respectivo.

III.36 Los estímulos otorgados en el marco de la presente convocatoria tienen la naturaleza de apoyos culturales de carácter público y temporal, por lo que no constituyen remuneración, contraprestación, subsidio condicionado ni generan relación laboral, civil o administrativa alguna entre las personas beneficiarias y las instituciones convocantes.

III.37 Las personas beneficiarias se comprometen a otorgar los créditos correspondientes a las instituciones convocantes en la promoción, difusión o empleo de los productos que resulten del proyecto apoyado. En el caso de los impresos, publicaciones y ediciones de productos culturales relativos al proyecto, será obligatorio incluir logotipos, de acuerdo con los lineamientos de difusión que podrán descargarse en sistemacreacion.cultura.gob.mx.

Los logotipos que corresponden a los créditos del Instituto Sonorense de Cultura los recibirán del correo electrónico pecdasonora2026@gmail.com.

III.38 Cualquier modificación al proyecto inicial deberá ser previamente solicitada por escrito y aprobada por los Tutores correspondientes, de lo contrario se aplicará lo establecido en los **Criterios de actuación y procedimientos del SACPC 2026**.

- III.39** El PECDA Sonora, a partir de las 12:00 horas del primer día hábil de febrero de 2027, borrará del sistema electrónico de registro **Foncaenlinea** los documentos y anexos de las personas aspirantes que no resulten seleccionadas, hecho que imposibilitará su recuperación después de la fecha indicada. Dicha acción se efectuará en los términos que se prevén en la legislación en materia de Protección de Datos Personales.

PROGRAMA DE INTERACCIÓN CULTURAL Y SOCIAL (PICS)

- III.40** Las personas seleccionadas deberán conocer y, en su caso, cumplir con lo establecido con los **Criterios Operativos PICS**, disponibles para consulta en sistemacreacion.cultura.gob.mx.
- III.41** En casos de contingencia, el PECDA Sonora podrá invitar a las personas beneficiarias a participar de manera voluntaria y acordada en actividades culturales y artísticas con el propósito de brindar apoyo a la sociedad, mismas que, en su caso, podrán considerarse como parte del PICS.

IV. MARCO LEGAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

MARCO LEGAL

El aplicable a la Administración Pública Federal, de manera enunciativa, más no limitativa:

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras Leyes para crear la Secretaría de Cultura (DOF 17/12/2015).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura (DOF 22/07/2025).
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (DOF 21/11/2025).
- Reglas de Operación del Programa Presupuestario S 320 “Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales” para el ejercicio fiscal 2026 (DOF 02/01/2026)
- Criterios de actuación y procedimientos del SACPC 2026.
- Criterios de Difusión, 2026
- Criterios PECDA, 2026
- Criterios PICS, 2026

ATENCIÓN CIUDADANA

Para cualquier información adicional, estamos a su disposición de lunes a viernes, de 10:00 h a 14:00 h (horario del centro del país) en días hábiles y en el siguiente contacto:

Instituto Sonorense de Cultura

Tel. 662 194 2178.

Correo electrónico: pecdasonora2026@gmail.com

Página electrónica: www.isc.gob.mx

SACPC

Tel. 55 41550730, extensión: 7096.

Correo electrónico: pecdacontacto3@cultura.gob.mx

Página electrónica: sistemacreacion.cultura.gob.mx

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El derecho de acceso a la información pública y los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la Ley que rige cada materia. El aviso de privacidad simplificado se encuentra disponible en la pantalla de registro de la plataforma **Foncaenlinea** y el aviso integral, en la página electrónica: sistemacreacion.cultura.gob.mx/marco_normativo.

QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

En el marco del programa presupuestario S-320 se impulsará la participación de la población beneficiaria mediante la creación y funcionamiento de un Comité de Contraloría Social, de conformidad con la normatividad que rige la materia, con fines de control, vigilancia y evaluación de las convocatorias 2026, supervisando el uso adecuado de los recursos públicos asignados.

Las quejas y denuncias relacionadas con la presente convocatoria podrán remitirse a:

- **SACPC**, ubicado en Molino del Rey 252, Bosque de Chapultepec, 1.ª Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono: 55 4155 0730, extensión 7096. Correo electrónico: coordinacionpecda02@cultura.gob.mx.
- **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura**, ubicado en Avenida Reforma 175, piso 15, col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. Teléfono: 55 4155 0200.
- **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, ubicado en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México. Teléfono: 55 2000 3000. www.gob.mx/buengobierno

V. FECHAS IMPORTANTES

Publicación de la convocatoria: 20 de mayo de 2026
Periodo de registro y carga de documentos: del 20 de mayo al 23 de junio de 2026. Hasta las 15:00 horas (horario del centro del país).
Publicación de resultados: 26 de agosto de 2026.
Firma de convenios: a partir de septiembre de 2026.
Entrega del estímulo: a partir de octubre de 2026.
Inicio del proyecto: 1 de diciembre de 2026.

VI. DEFINICIONES

Para efectos de la presente convocatoria se entenderá por:

Acta de selección. Documento suscrito por las personas integrantes de la Comisión de Selección, en el que constan las actuaciones, determinaciones y la selección emitida como resultado del proceso deliberativo previsto en esta convocatoria.

Carta de intención. Documento expedido por el responsable de un espacio en el que declare que conoce la intención de la persona aspirante en presentar o realizar en sus instalaciones las actividades consideradas durante el desarrollo del proyecto que se postula en esta convocatoria.

Colaborador/invitado. Persona que participa en un proyecto registrado en esta convocatoria, para desarrollar una actividad específica en un plazo determinado percibiendo o no recursos económicos.

Colectiva artística. Conjunto de al menos dos mujeres que se reúnen con el propósito de participar en un proyecto que se registrará en esta convocatoria y cuenta una persona titular que las representará ante el PECDA.

Comisión de selección. Órgano colegiado integrado por personas de la comunidad artística y cultural, tanto nacional como del estado, que fungen como jurados, encargados de revisar y evaluar las postulaciones con base en los criterios establecidos en esta convocatoria.

Comprobación administrativa. Mecanismo mediante el cual el PECDA Sonora verifica que el estímulo económico fue aplicado conforme al proyecto autorizado, sin que ello implique auditoría financiera ni fiscalización del beneficiario.

Convocatoria. Documento público institucional que otorga certeza, seguridad jurídica y transparencia para el otorgamiento de los recursos públicos en la vertiente PECDA, que establece las reglas de participación, procedimientos, restricciones, criterios y formalidades a considerar en el proceso de selección de las personas beneficiarias.

Coherencia. Se refiere a la correspondencia entre objetivos y actividades con base en indicadores como una redacción lógica, un cronograma realista y metas alcanzables.

Constancia de participación. Documento expedido por el organizador de un evento de formación, artístico o cultural en el que se describe la actividad, la fecha en que se realizó, el carácter en el que se participó, nombre y firma de quien lo expide.

Estímulo. Recurso económico público federal y estatal que se otorga a la persona beneficiaria en la forma, tiempo y periodicidad pactados en el respectivo convenio.

FECA. Instrumento financiero utilizado en su momento para la operación del PECDA.

Insaculación. Procedimiento de selección, aleatorio e imparcial, mediante el que se elige a las personas integrantes de los órganos colegiados encargados de los procesos de evaluación y selección de las personas beneficiarias. Preferentemente ante Notario Público o, en su caso, ante la persona servidora pública designada para tal fin.

Integrante. Persona que forma parte de un equipo de trabajo, grupo o colectiva dentro de un proyecto que participe en esta convocatoria cuyo nombre sea registrado por el titular designado en el formato de solicitud y cuya participación sucederá durante el plazo del apoyo.

Persona aspirante. Persona que se ha registrado para participar en esta convocatoria.

Persona beneficiaria. Persona que suscribe un convenio en virtud de resultar seleccionada en esta convocatoria.

Persona postulante. Persona aspirante que ha obtenido una clave de participación en esta convocatoria.

Persona seleccionada. Persona designada por la comisión de selección como merecedora del estímulo en esta convocatoria.

Pertinencia. Se refiere a la relevancia social, cultural o artística del proyecto con base en indicadores como: diagnóstico local, enfoque inclusivo o de género y vinculación territorial.

Postulación. Conjunto de documentos y formatos presentados en el tiempo y la forma previstos en esta convocatoria.

Programa de mano. Documento impreso o digital que se pone a disposición del público y que contiene información relevante de una actividad artística: nombre de la actividad, fecha, horario y lugar donde se presenta, artistas participantes, organizadores, etcétera.

Significativo. El valor simbólico, artístico o cultural del proyecto en su contexto con base en indicadores como: innovación, originalidad y abordaje del patrimonio cultural o artístico.

Viabilidad. La posibilidad real de que el proyecto planteado pueda realizarse con los recursos previstos y el cronograma propuesto.

VII. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

El equipo de cómputo que utilice para el registro carga de archivos y otros módulos de **Foncaenlinea**, deberá contar con las siguientes características:

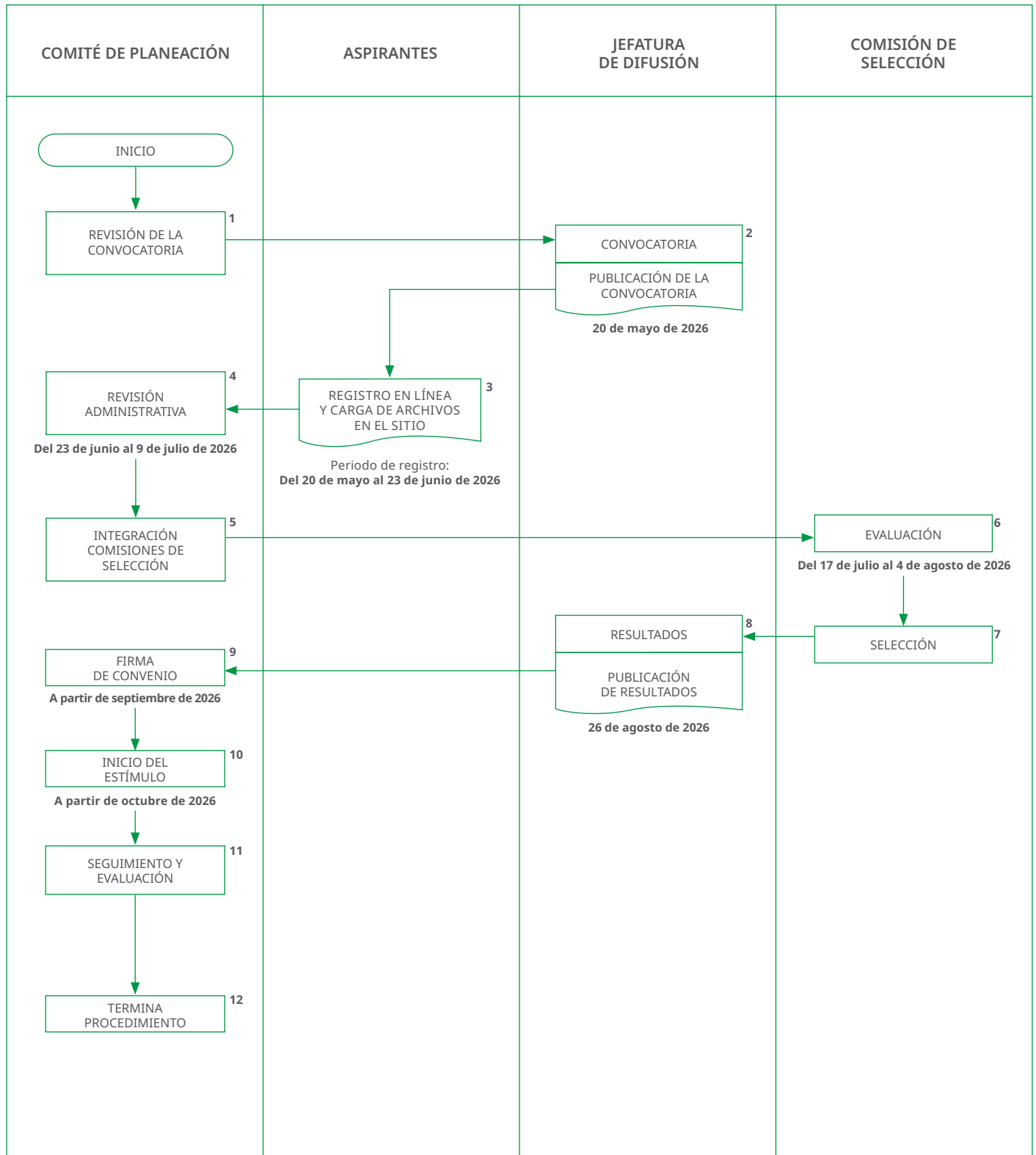
- Sistema operativo Windows 10 y versiones posteriores o Mac OS X El Capitán (10.11) y versiones posteriores.
- Memoria RAM de 4 GB o mayor.
- Navegador de internet Google Chrome o Mozilla Firefox, actualizado en su última versión. Los navegadores Safari, Microsoft Edge o algún otro, es posible que funcionen, pero no se garantiza que se despliegue la información de manera adecuada.
- Se recomienda tener una conexión a internet de banda ancha.
- Antes de comenzar el registro de su solicitud se recomienda eliminar las *cookies* y cerrar las ventanas o pestañas adicionales del navegador de internet que se vaya a utilizar.
- Tener habilitado el uso de JavaScript y *cookies* en su navegador.
- Se recomienda contar con un antivirus actualizado y activo.

Especificación de los archivos de video en formato MP4 (MPEG-4)

- **Códec de video:** MP4/AVC (MP4/ H.264) - Formato estándar para cualquier navegador.
- **Códec de audio:** AAC o MP3.
- **Bitrate de audio:** 128 kbps.
- **Resolución** de 720 de ancho y 480 de alto (recomendable).
- **Peso máximo del archivo:** 180 MB.

NOTA: El tiempo de carga de un archivo varía considerablemente en función de su tamaño y de la velocidad de su conexión a internet, por lo tanto, se recomienda optimizar los videos para visualizarlos en web.

VIII. DIAGRAMA DE FLUJO



Convocatoria 2026 PECDA

Programa de Estímulo a la Creación
y Desarrollo Artístico

Sonora



SISTEMA DE APOYOS
A LA CREACIÓN Y
PROYECTOS CULTURALES



SONORA

EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



INSTITUTO
SONORENSE
DE CULTURA



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura